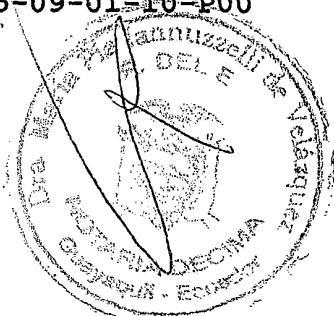
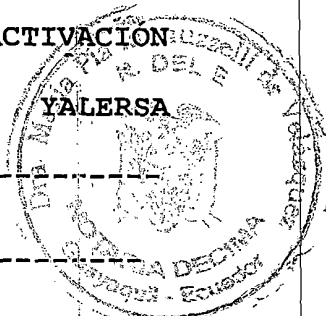




ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN
QUE HACE LA COMPAÑÍA YALERSA
S.A., EN LIQUIDACIÓN.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día once de Marzo del dos mil quince, ante mí Doctora **MARÍA PÍA IANNUZZELLI PUGA DE VELÁZQUEZ, NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen a la celebración del presente contrato la compañía **YALERSA S.A., EN LIQUIDACIÓN** debidamente representada por su **GERENTE GENERAL** el señor **SANTIAGO XAVIER DEL HIERRO AVILES**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, divorciado; el compareciente declara ser mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de Guayaquil; capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe; Bien instruido sobre el objeto y resultado de la presente Escritura pública, en la que interviene como ya queda indicado, me presentan la siguiente minuta y documentos habilitantes. **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la escritura pública de **REACTIVACIÓN**, celebrado al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración de la presente escritura pública el señor **SANTIAGO XAVIER**

DEL HIERRO AVILES, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **YALERSA S.A.** en Liquidación, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **YALERSA S.A.**, en Liquidación, celebrada el día veintisiete de Febrero del dos mil quince, conforme consta en los documentos que se incorporan a este instrumento, con el propósito de dar fiel cumplimiento a todas y a cada una de las resoluciones adoptadas en la referida Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía **YALERSA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día cuatro de Octubre del mil once, ante el señor Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vicenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día veintidós de Noviembre del dos mil once. **DOS)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **YALERSA S.A.**, en Liquidación, en su sesión celebrada el día veintisiete de Febrero del dos mil quince, resolvió reactivar la compañía.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-**Con los antecedentes expuestos en la cláusula que precede, el señor **SANTIAGO XAVIER DEL HIERRO AVILES**, en su calidad de Gerente General de la compañía **YALERSA S.A.**, en Liquidación y como tal representante de la compañía, debidamente autorizada

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 090958464-1

APELLIDOS Y NOMBRES DEL HIERRO AVILES SANTIAGO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYACIL

PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1968-11-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO - M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

008

008-0201

NÚMERO DE CERTIFICADO DEL HIERRO AVILES SANTIAGO XAVIER

0909584641

CÉDULA

GUAYAS PROVINCIA GUAYACIL CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN ROCA

PARRQUIA

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

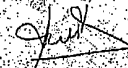
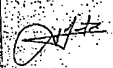
E332412242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DEL HIERRO DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AVILES ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYACIL 2012-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-05-29



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Guayaquil, Diciembre 05 del 2011

Señor

SANTIAGO XAVIER DEL HIERRO AVILES

Ciudad.-

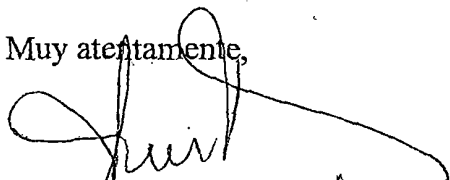
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **YALERSA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI** el 04 de Octubre del 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de Noviembre del 2011.

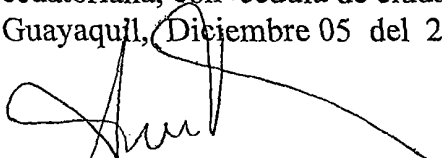
Muy atentamente,



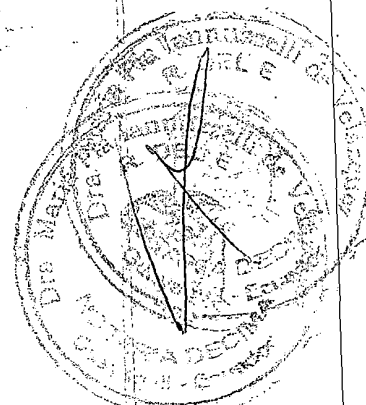
SANTIAGO XAVIER DEL HIERRO AVILES
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO **GERENTE GENERAL** de la Compañía **YALERSA S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0909584641.-

Guayaquil, Diciembre 05 del 2011



SANTIAGO XAVIER DEL HIERRO AVILES
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 75.732
FECHA DE REPERTORIO: 13/dic/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:46

Nº 113164

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha trece de Diciembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía YALERSA S.A., a favor de SANTIAGO XAVIER DEL HIERRO AVILES, de fojas 206.819 a 206.820, Registro Mercantil número 22.345.

ORDEN: 73732



Director Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REVISADO POR:

Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

#34

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION

Nombre de la Compañía: YALERSA S.A.

Acto: **DISOLUCION**

Resolución Aprobatoria: # SCV-INC-DNASD-SD-14-0029844

la SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

Fecha de Resolución Aprobatoria: 13 de Noviembre del 2014

Fecha de inscripción: 4 de Diciembre del 2014

Desde el 4 de Diciembre del 2014 (fecha de inscripción de la Disolución) hasta el 26 de Febrero del 2015, fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito Nombramiento de LIQUIDADOR, otorgado por la Compañía a favor de persona alguna.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 4 de Marzo del 2015

AB. CESAR MOYA DELGADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E)

E: Isabel Espinoza

Ref.: 107861-M-011 / 130500-M-14

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

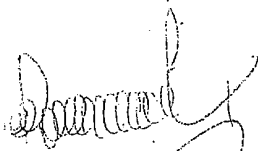
Valor pagado por este Trabajo: \$ 6.00

SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL.-

AB. KATTYA MORI LUCERO, por mis propios y personales derechos, solicito a usted se sirva entregar lo siguiente :

Se sirva emitir certificación si la RESOLUCIÓN No. No.SCV-INC-DNASD-SD-14-0029841, emitida por la Superintendencia de Compañías con fecha 13 de noviembre del 2014, en la cual se resuelve declarar, entre otras compañías, a la compañía YALERSA S.A., disuelta por inactividad; se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Atentamente,



AB. KATTYA MORI LUCERO
REG.No.09-1990-38

ESPACIO EN BLANCO

por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el día veintisiete de Febrero del dos mil quince, de conformidad con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior expresamente bajo juramento declara: **UNO)** Que se reactiva la compañía **YALERSA S.A., en Liquidación.**

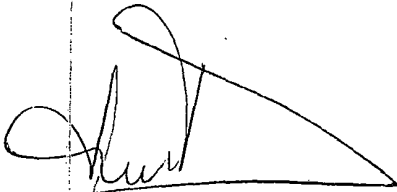
DOS) Se ratifica las gestiones y actividades realizadas por el representante legal de la compañía, desde el día trece de Noviembre del dos mil catorce fecha en la que se emitió la Resolución de Disolución de la Superintendencia de Compañías No.SCV-INC-DNASD-SD-14-0029841, hasta la fecha en que se inscriba la reactivación en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. **TRES)** Que declara

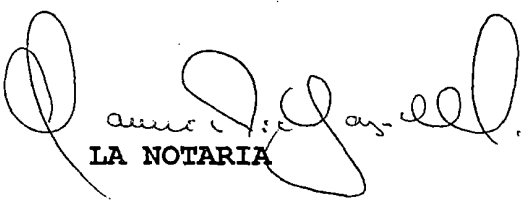
bajo juramento que la compañía de su representación no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **CLAUSULA CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** Se

autoriza al Gerente General de la compañía, señor **SANTIAGO XAVIER DEL HIERRO AVILES**, para que suscriba la escritura pública de Reactivación, de la Compañía **YALERSA S.A. EN LIQUIDACIÓN**, así como también, queda autorizada la Ab. Kathya Mori Lucero para solicitar a la Superintendencia de Compañía la aprobación y demás perfeccionamiento legal de la reactivación constante en este instrumento público, así como su inscripción, y realice cuantas gestiones sean necesarias para que tenga cabal eficacia jurídica.

Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de

estilo para la perfecta validez y firmeza de esta escritura pública.-Firma ilegible.- Kathya Mori Lucero, Abogada, matrícula número seis mil trescientos treinta y seis.- Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.** Se agrega al registro de la presente escritura pública los documentos de Ley. Leída que les fue la presente escritura de principio a fin por mí la Notaria a los comparecientes estos la aprueban en todas sus partes y la suscriben en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

X 
P. YALERSA S.A. EN LIQUIDACIÓN
SANTIAGO XAVIER DEL HIERRO AVILES
GERENTE GENERAL
C.C.# 0909584641
C.V.#
R.U.C.#0992741678001


LA NOTARIA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
YALERSA S.A. EN LIQUIDACION

En la ciudad de Guayaquil, a los Veintisiete días del mes de Febrero del año dos mil quince, siendo las quince horas, en el local social de la compañía, ubicado en la Ciudadela Simón Bolívar, comparecen los siguientes accionistas: El señor **HEMERITO VICENTE MARTILLO VALVERDE**, propietario de setecientas noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; El señor **VICTOR HUGO GONZÁLEZ AMPUERO**, propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; y el señor **SANTIAGO XAVIER DEL HIERRO AVILÉS**, propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, por lo cual se encuentra reunido el cien por ciento del capital social de la compañía que asciende a Ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América.

Amparado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, resuelven constituirse en Junta General Universal para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Reactivación de la Compañía**
2. **Autorización.**

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor **HEMERITO VICENTE MARTILLO VALVERDE** y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General, señor **SANTIAGO XAVIER DEL HIERRO AVILES**.

La Presidencia dispone que la Secretaría confirme el quórum reglamentario y se de cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento para la celebración de Juntas Generales. Cumpliendo esto, se declara legalmente instalada la misma. Se confecciona la lista de accionistas asistentes. Se aprueba el ORDEN DEL DÍA, que es transcrito anteriormente, con los puntos a tratarse, en el mismo orden.

Toma la palabra el accionista de la compañía, señor Hemérito Vicente Martillo Valverde, quien manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, ésta deberá reactivarse una vez que se ha dado cumplimiento con todas las obligaciones que tenía pendientes.

Luego de deliberar la Junta General, sucesivamente adopta las siguientes RESOLUCIONES:

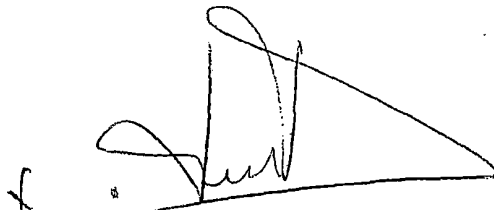
AL PUNTO 1.-REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA .- Con el antecedente de la Resolución de Liquidación de la Superintendencia de Compañías No.SCV-INC-DNASD-SD-14-0029841, dictada el 13 de Noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de Diciembre del 2014, se aprueba por unanimidad que se reactive la Compañía.

Se ratifica las gestiones y actividades realizadas por el representante de la compañía, desde el día trece de Noviembre del dos mil catorce, fecha de la Resolución de Disolución antes mencionada, hasta la fecha en que se inscriba la reactivación en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

AL PUNTO 2: AUTORIZACIÓN.- Autorizar al señor **SANTIAGO XAVIER DEL HIERRO AVILES**, en su calidad de Gerente General y representante legal, para que eleve a escritura pública todo lo resuelto por la Junta General de Accionistas.

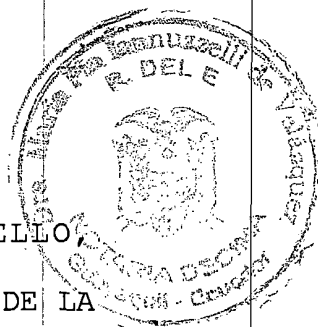
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta concede un receso para la elaboración del acta. Una vez concluido el documento, se da lectura, la que es aprobada y aceptada por los accionistas, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 16h45. F) **HEMERITO VICENTE MARTILLO VALVERDE**, accionista, Presidente Ad-Hoc de la Junta; F) **VICTOR HUGO GONZÁLEZ AMPUERO**, accionista; F) **SANTIAGO XAVIER DEL HIERRO AVILÉS**, accionista, secretario de la Junta, Gerente General.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, el cual reposa en los archivos de la Compañía. Guayaquil, 27 de Febrero del 2015.

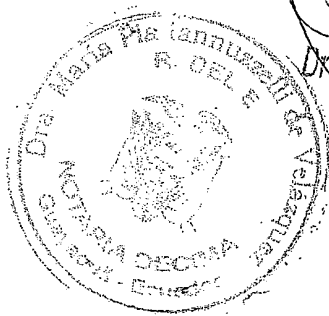


SANTIAGO XAVIER DEL HIERRO AVILÉS
SECRETARIO DE LA JUNTA

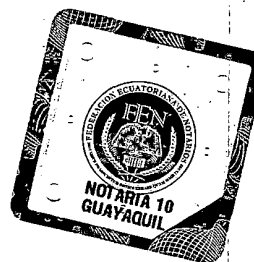
Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



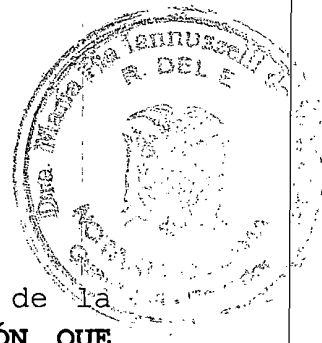
ESTA IGUAL A SU ORIGINAL, Y EN FE DE ELLO,
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA
ESCRITURA DE **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN QUE**
HACE LA COMPAÑÍA YALERSA S.A., EN LIQUIDACIÓN, QUE
SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.



Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

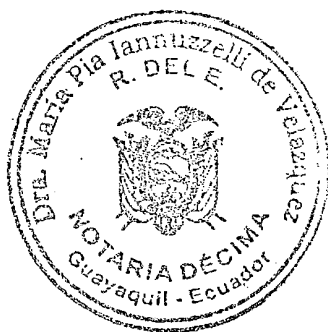


Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

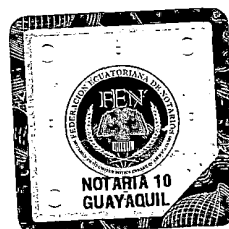


RAZON.-DOY FE.- Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura **PÚBLICA DE REACTIVACIÓN QUE HACE LA COMPAÑÍA YALERSA S.A. EN LIQUIDACIÓN**, otorgada en este Registro Público, el once de marzo del dos mil quince. **TOMO NOTA** de su aprobación según número de **resolución SCVS-INC-DNASD-SD-15-0000881**, dada y firmada por el Abogado Luigi Efraín De Angelis soriano, Subdirector de Disolución de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, el treinta y uno de marzo del dos mil quince.

Guayaquil, 1 de abril del 2015.



Ab. Araceli Coello Moreira
NOTARIA DÉCIMA SUPLENTE
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 18.514
FECHA DE REPERTORIO: 16/abr/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:37



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

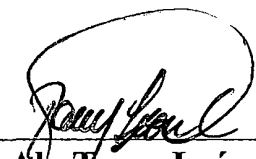
1.- Con fecha dieciséis de Abril del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0000881, dictada por el Subdirector de Disolución, AB. LUIGI EFRAIN DE ANGELIS SORIANO, el 31 de marzo del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **YALERSA S.A.**, de fojas 31.772 a 31.792, Registro Mercantil número 1.596. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 18514

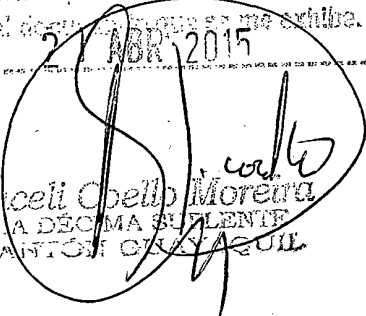


Guayaquil, 20 de abril de 2015

REVISADO POR:


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2388, de Marzo 31 de 1978, DOY FE Que la fotocopia procedente que consta de 11 fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil, 20 ABR 2015


Ab. Araceli Obello Moreta
TARIFA DECIMA SUFICIENTE
DEL CANTON GUAYAQUIL

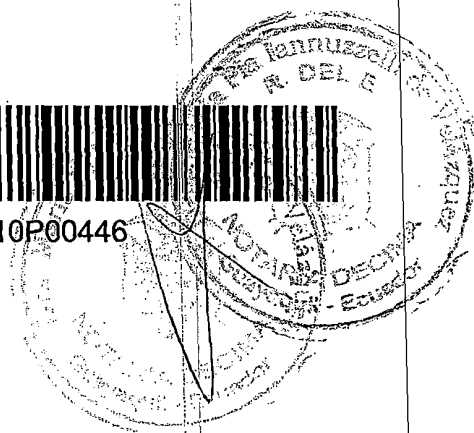
N° 1094679



Factura: 001-100-000000873



20150901010P00446



NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20150901010P00446					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPAÑIA YALERSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992741678001		GERENTE GENERAL	SANTIAGO XAVIER DEL HIERRO AVILES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

04 MAY 2015

R E C I B I D O

Hora: 11:00... Firma: *[Signature]*